Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2024 10:52:06 am

Recibo No. 9722786, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824VZ06QM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FERRONEUMATICA LTDA
Nit.:	800076771-9
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	249071-3
Fecha de matrícula en esta Cámara:	25 de septiembre de 1989
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	21 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 1

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	AV 3 A # 26 NORTE - 14 CALI
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	financiero@ferroneumatica.com
Teléfono comercial 1:	4424411
Teléfono comercial 2:	4424401
Teléfono comercial 3:	3155295167

Dirección para notificación judicial:	AV 3 A # 26 NORTE - 14 CALI
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	financiero@ferroneumatica.com
Teléfono para notificación 1:	4424411
Teléfono para notificación 2:	4424401
Teléfono para notificación 3:	3155295167

La persona jurídica FERRONEUMATICA LTDA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9722786, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824VZ06QM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3796 del 14 de septiembre de 1989 Notaria Doce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 1989 con el No. 22063 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada FERRONEUMATICA LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 14 de septiembre del año 2039

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra por objeto social la realizacion de todos y cada una de las operaciones y actos de comercio que a continuacion se indican: Explotacion de la actividad mercantil de todo lo relacionado con el ramo de la ferreteria en general, importacion y exportacion, compra venta, distribucion y comercializacion de toda clase de productos y manufacturas del ramo de la ferreteria, sus derivados y afines. Igualmente forma parte de su objeto el obtener y explotar concesiones, patentes, licencias, nombres comerciales y otros derechos de propiedad industrial o comercial relacionados con su objeto principal, biene sean nacionales o extrajeras y por tanto podra actuar como agente o representante de comercio. En el desarrollo del objeto social, la sociedad puede formar parte de otras sociedades que tengan actividades complementarias o similares. La sociedad puede adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles, acciones, titulos valores bonos y cedulas hipotecarias, dar y recibir dineros en mutuo, con o sin garantias prendarias y/o hipotecarias de sus propios bienes. En general la sociedad puede realizar todos los actos necesarios para el desarrollo de su objeto incluyendo toda de contratos. Se entenderan incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con los mismos y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUSIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS.

CAPITAL

Capital y socios: $50,000,000 Dividido en 2,500 Cuotas de valor nominal $20,000 Cada una, Distribuidos así:

Socios	valor_aportes
Capitalista(s)	

Recibo No. 9722786, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824VZ06QM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EDILBERTO GRISALES ANGEL
C.C. 16694282 $25,000,000

JORGE ELIECER OSPINA ESCALANTE
C.C. 71644142 $25,000,000

Total del capital $50,000,000
"La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes"

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación y administración: Todos y cada uno de los socios delega la representación y administración de la sociedad en un gerente, quien podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan relación directa con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El gerente sera el administrador de los negocios sociales: Tendrá el uso de la razón social; representara la sociedad judicial y extrajudicialmente. Podrá realizar toda clase de actos y contratos que tengan por objeto adquirir, gravar, limitar o enajenar el dominio de bienes raíces, cualquiera sea su valor, previa autorización de la junta directiva. En relación a estos mismos actos o contratos cuando se trate de bienes muebles o activos fijos, podrá actuar libremente hasta por un valor trescientos mil pesos mcte. ($300.000), igualmente podrá contratar prestamos o celebrar otras operaciones de crédito en cuantía inferior a quinientos mil pesos ($500.000). Igualmente podrá celebrar contratos de cualquier naturaleza cuyo valor sea hasta por trescientos mil pesos ($300.000), excepto en los de compra, venta y distribución de los productos de la empresa, en los cuales no tendrá limitación podrá constituir apoderados especiales y delegarles las funciones ciertas y determinadas que fueren indispensable en cada caso, otorgar, endosar, aceptar y avalar toda clase de títulos valores.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1972 del 27 de diciembre de 1995, de Notaria Dieciseis de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 1995 con el No. 10460 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	JORGE ELIECER OSPINA ESCALANTE	C.C.71644142
GERENTE SUPLENTE	EDILBERTO GRISALES ANGEL	C.C.16694282

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 81 del 28 de marzo de 2023, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2023 con el No. 12613 del Libro IX, se designó a:

Recibo No. 9722786, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824VZ06QM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VIVIANA MERCEDES CARDONA DAMIAN	C.C.31712418 T.P.214970-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 105 del 20/05/1994 de Notaria Dieciseis de Cali	77627 de 26/05/1994 Libro IX
E.P. 1972 del 27/12/1995 de Notaria Dieciseis de Cali	10460 de 29/12/1995 Libro IX
E.P. 1660 del 11/10/2000 de Notaria Dieciseis de Cali	7029 de 13/10/2000 Libro IX
E.P. 1.078 del 24/06/2003 de Notaria Dieciseis de Cali	5388 de 01/08/2003 Libro IX
E.P. 1000 del 24/08/2009 de Notaria Dieciseis de Cali	10129 de 03/09/2009 Libro IX
ACT 72 del 28/04/2017 de Junta De Socios	8522 de 10/05/2017 Libro IX
E.P. 1622 del 07/06/2018 de Notaria Quinta de Cali	10604 de 14/06/2018 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Recibo No. 9722786, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824VZ06QM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	FERRONEUMATICA
Matrícula No.:	249072-2
Fecha de matricula:	25 de septiembre de 1989
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	AV 3 A # 26 NORTE - 14 CALI
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUENA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $7,655,309,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4659

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No. 9722786, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824VZ06QM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

